

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 891.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la necesidad de reforzar la estructura funcional de la Oficina de Protocolo y Ceremonial, mediante la incorporación de un Coordinador General itinerante que asista con conocimientos técnicos jurídicos a quienes actualmente se desempeñan en tal Oficina, en las funciones asignadas a la misma mediante Acuerdo N° 358/2015.-

Que a esos efectos, y dado que la Dra. Elizabeth del Carmen Giménez, Agente Fiscal N° 3 en la Primera Circunscripción Judicial, ha manifestado su intención de prestar servicios en tal Oficina renunciando a aquél cargo, se estima pertinente disponer que la misma se desempeñe en tal función. -

Que el Poder Judicial de la Provincia es ejercido y representado por el Superior Tribunal de Justicia y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 214 de la Constitución Provincial y art. 42, inc. 5 de la Ley IV-0086-2004, corresponde al Alto Cuerpo, ejercer la superintendencia de toda la Administración de justicia, siendo a su cargo velar por el buen servicio, disponiendo y administrando los fondos asignados por ley, de acuerdo a lo establecido en los incs. 5 y 8 del mencionado art. 214. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que la Dra. Elizabeth del Carmen Giménez, DNI N° 16.117.285, se desempeñe a partir de la aceptación de su renuncia al cargo de Agente Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, como Coordinadora General itinerante de la OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL PODER JUDICIAL DE SAN LUIS, con categoría remunerativa equivalente a la de Secretario de Primera Instancia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH